

113  
parece regular se me diga: Que enocuciada segunda  
vez en Justicia, acudieron los pescadores a la Real  
Persona, que mandara de la soberana resolución del Su-  
perior Consejo de Guerra, y que a espaldas de sus pro-  
prios clamores, obtuvieron la Real orden, que man-  
dó responderse en especie, en quanto del aprovecha-  
miento de la Melva, quedando el demás pescado con  
que se socorren los Pobres, y abastece el Vecindario,  
a beneficio de por mitad del Publico, y los Pescado-  
res: Y que la transaccion ha recaido sobre uno, y  
otro; y que privandose a el Vecino de la comodidad de  
los precios, se vá a imponer sobre todos un aumento  
tan excesivo, que en breve se havian poderosos los  
Pescadores, y cobrarian alienas, para arrojar a la Ciu-  
dad si pudieran, del Dominio, y Posesion de la Al-  
madrava, y a V. D. de los Arriendos que ocupan.

Señores, fongo insinuado, que el asunto era de  
la mayor importancia: Lo repito, y ruego a la Bon-  
dad de V. D. me oigan, y me digan, (supuesta la  
inutilidad de este propio, por lo que hace a el au-  
mento de caudales, y desempeño de las obligaciones  
publicas); si sobreviniese alguna, en la que ova va-  
lense de ellos, y representase un venta[ble] caso de arrendam<sup>to</sup>.  
de la Almadrava: O bien si llegare el caso de que otros  
Marruculados quisiesen hacer su pesca con maracas

